



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC:430046566

CONCEJO DE REGIDORES

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe: Lcda. Jenny Altagracia Rodgers, Secretaria Auxiliar del Concejo de Regidores del municipio de puñal, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0273379-1, domiciliada y residente en puñal adentro, certifico para los fines correspondientes, que en nuestros archivos existe un acta marcada con el No.22-2025, realizada por el Honorable Concejo de Regidores, donde se ratificó el plan de inversión municipal (PIM) para el año 2026, distribuido de la siguiente forma que incluye 5 obras priorizadas para atender necesidades específicas solicitadas por grupos sociales del territorio.

Sección	Obra	Monto (en RD\$)
La Javilla	Construcción de la enramada de la capilla San Ramón	RD\$700,425.6
Puñal	Remozamiento de la Capilla Ntra. Sra. De Fátima	RD\$703,425.6
Laguna Prieta	Compra de terreno para la construcción de una cancha en monte adentro	RD\$704,425.6
Arenoso	Muro de contención a orillas del río los albino	RD\$702,425.6
Matanzas	Baldenes y canaletas en el Ensanche las Canas	RD\$706,425.6

Dada en el ayuntamiento del Municipio de Puñal, provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) año 182 de la Independencia Nacional y año 163 de la Restauración de la República.

Lcda. Jenny Rodgers

Secretaria Aux. del Cjo. De Regidores

